



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 11451/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-141-L119 "Adquisición Apilador Eléctrico", para Pañol Municipal

Laja, Noviembre 28 de 2019

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 11414 de fecha 28-11-2019, que autoriza subrogancia de Secretaria Municipal
- 2.-Licitación Pública ID 3734-141-L119 de fecha 25-11-2019
- 3.-D.A. N° 11165 de fecha 21-11-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 29 de fecha 22/01/2019, de la Dirección de Obras
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-141-L119 del llamado "Adquisición Apilador Eléctrico", para Pañol Municipal, a los siguientes funcionarios:

- Rene Vidal Llanos
- Marta Carrimán Henríquez
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 2 al 9 de Diciembre de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Paulina Arizabalo Barra, Secretaria Municipal (S)

Saluda atentamente,

Certifico:

Paulina Arizabalo Barra
Secretaria Municipal
(S)

VFT/PAB/ARD/spp
DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M., D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby ✓